

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2016– 00240 00

Téngase en cuenta que surtido en debida forma el emplazamiento a la pasiva y las personas indeterminadas, no comparecieron al proceso.

Se requiere por ultima vez a la parte demandada para que se pronuncie respecto del auto adiado 20 de octubre de 2022, **por secretaría, remítase a la pasiva por el medio más expedito un ejemplar del proveído obrante en registro 0024.**

Satisfecho lo anterior ingrese el proceso al despacho a fin de dar continuidad a las presente actuaciones.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado del 22 de febrero de 2023.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20a95764e9b451fcd35e760b96506b7bd7a5472717fab980496aadb708cb097c**

Documento generado en 21/02/2023 07:54:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>